

Agosto 2024

Restricciones en el Transporte de Mercancías Peligrosas

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1 Restricción de 08h a 15h Nacional*	2	3 Cataluña (Ver tramos)	4 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
5	6	7	8	9	10 Cataluña (Ver tramos)	11 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
12	13	14 Restricción de 16h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña	15 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña	16	17 Cataluña (Ver tramos)	18 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
19	20	21	22	23	24 Cataluña (Ver tramos)	25 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
26	27	28	29	30	31 Cataluña (Ver tramos)	

*Nacional: España excepto Cataluña y País Vasco

NOTA: Este calendario es gratuito y constituye una cortesía que KEMLER Seguridad Industrial tiene con sus clientes. Contiene las Restricciones específicas de Mercancías Peligrosas, no contiene las restricciones genéricas para vehículos pesados. Este calendario tiene carácter meramente informativo y deberá ser en todo caso comprobado por el Jefe de Tráfico con las restricciones Oficiales publicadas en los correspondientes Boletines Oficiales. Kemler no se hace responsable de cualquier error que pueda contener.